

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **21532** MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se comunica que, en fecha 27 de junio de 2012, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Miquel y Costas & Miquel, S.A. (en adelante, la "Sociedad") acordó reducir, con cargo a reservas libres, el capital social de la Sociedad en trescientos veintiséis mil seiscientos sesenta y seis euros (326.666 €), mediante la amortización de ciento sesenta y tres mil trescientas treinta y tres (163.333) acciones de dos euros (2,00 €) de valor nominal cada una de ellas, quedando cifrado por tanto el capital social de la Entidad, tras la mencionada reducción, en la suma de veinticuatro millones novecientos mil euros (24.900.000 €), representado por doce millones cuatrocientas cincuenta mil (12.450.000) acciones de dos euros (2,00 €) de valor nominal cada una de ellas. Se hace constar que la finalidad de la reducción de capital es amortizar acciones propias previamente adquiridas por la Sociedad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, se deja constancia de que la reducción se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de acreedores, esto es, una vez transcurrido el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Barcelona, 29 de junio de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, don F. Javier Basañez Villaluenga.

ID: A120050016-1